

RESOLUCIÓN № 15911

VISTO:

El Expediente OE Nº 6708-M/2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/Nº de fecha 11 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo "B" Nº 00003-00001655 por \$ 658.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI,** correspondiente a la contratación del servicio de 1(un) camión volcador tipo Mercedes Benz de B-77-AXOR 3131K - Dominio: AA560-DF, modelo: 2016, 1 (un) camión volcador Mercedes Benz 397-21-320 — Dominio: KYI133, modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015-CLG-856, dominio: CWC 85, modelo: 2012 y 1(una) retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, dominio: CQW 21, modelo: 2012 en el período comprendido del 22/07/2019 al 21/08/2019;

Que dicho gasto se ha realizado debido a la limpieza de basurales, nivelación de calles principalmente por donde circula el transporte público de pasajeros, apertura de calles, operativos de limpieza de grandes dimensiones en distintos barrios, limpieza de canales, carga de material y traslado, y erradicación continua de micro basurales en distintos sectores de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 02, obra Certificación de Servicios con el detalle de tareas realizadas en diferentes operativos realizados por la Subsecretaría de Limpieza Urbana – Subsecretaría de Mantenimiento Vial y Dirección de Gestión Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. R06/26 obra documentación respaldatoria de los vehículos que prestaron el servicio;

Que por Pase Nº 1469/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivos Nº 7194 AA 102093;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza - Molina P.N. Zali Yartio Pamela Liz รยธรอกทุ่วสหรัฐ มีผู้ และเอกก ระบะเกษสาย (เกษสายค สอนเอเกษสาย นาย เอกอะก



1591 - 19

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Articulo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 00003-00001655 a la Empresa CONFLUENCIA de SARITA STEKLI por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 658.000.-) por el servicio de alquiler de 1(un) camión volcador tipo Mercedes Benz de B-77-AXOR 3131K - Dominio: AA560-DF, modelo: 2016, 1 (un) camión volcador Mercedes Benz 397-21-320 - Dominio: KYI133, modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015-CLG-856, dominio: CWC 85, modelo: 2012 y 1(una) retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, dominio: CQW 21, modelo: 2012 en el período comprendido del 22/07/2019 al 21/08/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente -

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

o Pasiela Lir o de nacienha

SUM TABLE DE LOCATE A HARRISTA IN CONCINCATION DE MEHORIEN

SUBSECRET

s Publicación Beletin Oficial Municipal I Edición R° 2265 Fecha 16 / 12 / 2019